



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 MAR 2012

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, se traslade a la Ciudad de Río Grande los días 8 y 9 de Marzo de 2012 a los efectos de realizar gestiones en el Concejo Deliberante de dicha ciudad y otras inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de Legislatura.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre y liquidar DOS (2) día de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de Secretaria Gral de esta Presidencia, Dña. Edit Estela DEL VALLE, Agte Categ. 24 PAyT, a la Ciudad de Río Grande los días 8 y 9 de Marzo de 2012, a los efectos de realizar gestiones en el Concejo Deliberante de dicha ciudad y otras inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar un (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

039 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo